

Guayaquil 07 de Febrero del 2018

Sres.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MEDISFARMACO S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274,276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en las escrituras de MEDISFARMACO S.A. y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas , presente a ustedes, en mi calidad de COMISARIO, el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

1.- Medisfarmaco S.A. durante el presente periodo ha desarrollado sus actividades operacionales de manera normal.

2.- Todo cambio realizado en el campo societario fue debidamente informado a la Superintendencia de Compañías.

3.- Las declaraciones de Iva y Retenciones de Iva han sido presentadas vía internet dentro de los plazos establecidos y canceladas de manera oportuna.

4.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía internet dentro de los plazos establecidos y canceladas de manera oportuna.

5.- Los anexos correspondientes al Servicio de Rentas Internas fueron presentados de manera oportuna.

6.- La administración cancelo dentro de los plazos establecidos por el organismo de control los beneficios sociales conforme se corrobora con los formularios registrados en el sistema del Ministerio de Trabajo.

7.- En cuanto a las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se han cancelado cumplidamente.

8.- Al término del periodo no se registra ningún litigio contra la empresa.

9.- Se renovó el contrato de Servicios de Auditoria Externa con el Econ. Carlos Garcia Villarroel, auditor Externo calificado con el No.SC-RNAE-522.

10.- A efectos de cumplir con la NIC 19, sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades NIIF PYMES – Beneficios a los Trabajadores, la administración contrato los servicios de la COOFIA S.A. especialistas autorizados para realizar estudios actuariales para la provisión de los beneficios de jubilación y desahucio.

11.- Las cuentas contables y bancarias han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre de 2017.

12.- Los Estados Financieros presentados (Sección 3) por el Sr. Gary Machado Ruiz, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIFF PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de Medisfarmaco S.A. al 31 de diciembre de 2017:

- Estado de Situación Financiera (**Aplicación sección 4**)
- Estado de Resultado Integral (**Aplicación sección 5**)
- Estado de Cambios en el Patrimonio (**Aplicación sección 6**)
- Estado de Flujo de Efectivo (**Aplicación sección 7**)
- Notas a los Estados Financieros (**Aplicación sección 8**)

13.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$3.935.309,08** y sus costos y gastos fueron de **\$3.594.164,24**; arrojando una utilidad antes de impuestos y participación de **\$341.144,84**

14.- El flujo de efectivo esta principalmente constituido por los ingresos generados por las ventas y cobros que realizo la empresa; y los egresos constituidos por el giro operacional del negocio.

15.- La administración manifiesta que ha tomado conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el presente periodo en el ámbito laboral, societario, seguridad social y tributario.

16.- Medisfarmaco S.A., mantiene debidamente archivados todos y cada uno de los documentos que soporten las transacciones realizadas en el periodo revisado.

17.-Medisfarmaco S.A., en el 2017, recurrió a solicitar un préstamo por \$50.000,00 (cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en las escrituras de la compañía y no ha transgredido ninguna ley vigente en el país.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene Medisfarmaco S.A.

Atentamente,



Cpa. Daniel Zuñiga Ponce
C.I. 0924521768
Comisario